

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/1024 *Delegación de competencia en concejal para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 24 de febrero de 2023 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía Resuelve:

1º.- Conceder al Edil don Victor Abolafia Marroquino, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre doña Nazaret Nómez Aibar y don Jorge Castellano Olaya, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2023 a las 13:00 horas en la Piscina Municipal, sita en el Paseo de las Palmeras, o en su defecto, en los Salones Ideal, sitos en C/ Huertas, 3 de Bailén.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente. ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 24 de febrero de 2023.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.